

Noticias Breves

3 formas de predecir tendencias de ETF

# La Transición Energética en veremos

🕒 06 Ene 2025 📄 Análisis, Noticias Principales 🗨️ Comentarios desactivados



🔍 Search...

¡Suscríbete Al Canal Cine Y Pelota!

Contamos con múltiples canales para hacerte la vida más fácil!  
Línea de atención 24/7  
App Móvil Asesor



Por Amylkar Acosta Medina \*

Como es bien sabido, en el año 2015 tuvo lugar la Conferencia de las Partes de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio climático, la COP 21, la cual concluyó con la firma del Acuerdo de París, el cual se planteó como objetivo fundamental la descarbonización de la economía, con la finalidad de contrarrestar la inclemencia del Cambio Climático y sus estragos.



Amylkar Acosta

En virtud de dicho acuerdo, los países signatarios adquirieron el compromiso de reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero -GEI, causantes del Cambio Climático. Colombia, particularmente, se comprometió a reducir dichas emisiones en un 51% hacia el año 2030, considerado la meta volante para alcanzar la carbono-neutralidad hacia el año 2030.

Este mismo año se adoptaron por parte de las Naciones Unidas los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible -ODS-, que tienen que ver con el acceso a energías limpias, no contaminantes, y las

acciones y estrategias a seguir para lograr el cometido de la sostenibilidad ambiental y la mayor resiliencia frente al Cambio Climático.

De dichos compromisos surgió, con mucha fuerza, hasta convertirse en paradigma para la comunidad internacional, el concepto de la Transición Energética, entendido como la integración a la matriz energética de los países las Fuentes No Convencionales de

Energías Renovables -Fncer – y limpias.

Colombia se había adelantado a la Transición Energética, en la medida en que desde la década de los 90's del Siglo XX promovió la reconversión del gas vehicular, el uso del gas natural en reemplazo del carbón en la generación de energía y la masificación de su uso para consumo domiciliario.

También avanzó en tal sentido con la mezcla de los biocombustibles desde el año 2005, al tiempo que **Ecopetrol** ha hecho ingentes esfuerzos para mejorar la calidad de los combustibles derivados del petróleo que se expende y se consume en todo el territorio nacional. Y, de contera, en el año 2014 fue aprobada la Ley 1715, que propende por el impulso de las Fncer, incentivándolas y estimulándolas.

Posteriormente se expidió la Ley 2099 de 2021, por medio de la cual se reforzó la Ley anterior, ampliándole el espectro de las Fncer beneficiarias de tales incentivos, los cuales les fueron extendidos.

Dado el potencial que ofrece Colombia en Fncer y contando con esta caja de herramientas que le allanaron el camino, entre los años 2019 y 2021 se convocaron sendas subastas en las que por primera vez participaron las Fncer, las cuales concluyeron con éxito, ya que se adjudicaron 2.400 MW en capacidad de generación eólica.

Todo ello le valió un envidiable posicionamiento a Colombia en la Transición Energética, a tal punto que en el ranking del desempeño de la misma, según el Foro Económico Mundial -FEM, Colombia ocupó el puesto 29 a nivel global y el 3º a nivel de Latinoamérica.

Con el advenimiento de la administración presidida por Gustavo Petro se esperaba que la Transición Energética tendría las mayores y mejores oportunidades de desarrollo, ya que la misma constituía para él su apuesta central, como lo denotan el tono y la recurrencia de sus discursos, los que le han ganado mucho protagonismo en el plano internacional, especialmente en las tres COP de las Naciones Unidas en las que ha participado.

Pero, del dicho al hecho hay mucho trecho, y en materia de Transición Energética justa, como quedó contemplada en la Ley 2234 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo, todo se ha quedado en la retórica.

Los primeros parques eólicos han debido entrar a operar en 2022 y hasta la fecha no ha entrado ninguno. Uno a uno los desarrolladores de los mismos han venido renunciado a su apuesta por ellos, debido a los obstáculos insalvables para ellos en los que se han convertido las consultas previas y las licencias ambientales.

El caso más reciente es el EDP Renewables, responsable de los dos mayores proyectos, el de ALFA de 212 MW y BETA de 280 MW.

La principal razón que adujo EDP Renewables para tomar su decisión, después de haber superado su primer escollo: el de las consultas previas, fue la paquidermia de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales -ANLA – en la correspondiente expedición de la licencia ambiental.

Pero, además del licenciamiento ambiental de los proyectos, la principal barrera con la que han venido tropezando para lograr el cometido de su puesta en marcha es la falta de confianza inversionista y la inseguridad jurídica imperante.

El freno del avance de la ejecución de los proyectos de generación de energía a partir de Fncer, que se ha visto agravado con la dilación de la expedición de la licencia ambiental para la línea colectora, llamada a transportar la energía generada por ellos hasta inyectarla al Sistema Interconectado Nacional -SIN, que solo entrará en el segundo trimestre de 2026, explica que en el más reciente informe del FEM Colombia pasara del puesto 29 al 35 entre 120 países a nivel global, y en Latinoamérica pasó al 6º puesto.

Y no es para menos, dado que hasta el momento, increíblemente, no se cuenta siquiera con la Hoja de Ruta de dicha Transición Energética justa.

*\* Director de la Región Administrativa y de Planificación –RAP – de la Región Caribe; miembro de número de la Academia Colombiana de Ciencias Económicas –ACCE; expresidente del Congreso de la República; exministro de Minas y Energía.*

**La Tinaja**  
RESTAURANTE

Especialidad en Bar B/Q - Carnes - Aves - Mariscos  
Organización de eventos, bodas y celebraciones en general

Centro de Cartagena, sector La Matuna, plaza del Joe Arroyo. Carrera 10 numero 10 - 35  
Tel: 664 1019 Cel: 313 524 7861

[restaurantela tinaja](#) [restaurantelatinja](#)



TAGS [acuerdo de paris](#) [amylkar acosta](#) [anla](#) [ecopetrol](#) [gustavo petro](#)

[transicion energetica](#)



Previous Article :

← **Prestar servicios esenciales sin interrupción alguna, lo que para el Estado debe ser la regla y no la excepción**

Next Article :

**El Distrito ejecutará un plan integral para mitigar las inundaciones que afectan amplias zonas de Cartagena** →



**El Distrito ejecutará un plan integral para mitigar las inundaciones que afectan amplias zonas de Cartagena**

👤 Editor Metro 🌐 06 Ene 2025



**Prestar servicios esenciales sin interrupción alguna, lo que para el Estado debe ser la regla y no la excepción**

👤 Editor Metro 🌐 05 Ene 2025



**El apartado aéreo**

👤 Editor Metro 🌐 05 Ene 2025

Revista Metro

Contáctanos

Síguenos En:



Whatsapp: 3186062855  
Correo: noticias.metro.com@gmail.com

